

can el próximo día 20 de diciembre de 2011 a las 12,40 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Euromontajes Eléctricos Málaga, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a nueve de noviembre de dos mil once.- El/La Secretario Judicial.

EDICTO de 22 de noviembre de 2011, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 410/2010.

Procedimiento: 410/2010.

Ejecución: 211.1/2011. Negociado: B3.

NIG: 2906744S20100005688.

De: Don Romualdo Zacarías Yesa Jiménez.

Contra: Inversiones Pezu, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 211.1/2011 a instancia de la parte actora don Romualdo Zacarías Yesa Jiménez contra Inversiones Pezu, S.L., sobre ejecución, se ha dictado Resolución de fecha 21.11.2011 del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación del Secretario Sr. don Juan Carlos Ruiz Zamora.

En Málaga, a veintiuno de noviembre de dos mil once.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que según consta en acta de comparecencia celebrada hoy, se ha acordado suspender la comparecencia al no comparecer taparte ejecutada, habiendo sido negativa la diligencia de citación personal y señalar como nueva fecha el día 19.12.2011 a las 9,00 horas. Asimismo, se acuerda la citación de la ejecutada por edicto, al Fogasa y oficiar a este para que remita la vida laboral del trabajador.

Y se acuerda consultar al Registro Mercantil Central al que tiene acceso este Juzgado para averiguar domicilio de la ejecutada, de tal forma que si aparece otro distinto al que consta en autos se cite personalmente a la misma en dicho domicilio.

Notifíquese la presente resolución a las partes, sirviendo la misma de citación en forma.

Contra la misma cabe recurso de reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días hábiles, contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Lo acuerdo y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Inversiones Pezu, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a veintidós de noviembre de dos mil once.- El/La Secretario/a Judicial.